

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

PEI 2016-2017

## INDICE

### 1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

### 2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

#### 2.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 3. GESTIÓN ACADÉMICA

#### 3.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO

#### 3.2 PLAN DE ESTUDIOS

### 4. DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

#### 4.1 PROYECTOS TRANSVERSALES

### 5. GOBIERNO ESCOLAR – Órganos de participación

### 6. GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA

### 7. ANEXOS

- ✓ 1-. PLAN DE ESTUDIOS
- ✓ 2-. MANUAL DE CONVIVENCIA.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

### 1.-IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Gimnasio Los Caobos

DIRECCIÓN: Vereda la Balsa – Vía Guaymaral Chía

TELÉFONO: PBX 861 11 66 FAX: 861 11 50 - 861 11 60

E-MAIL: paola.garcia@gimnasioloscaobos.com

CALENDARIO: B

JORNADA: Única

HORARIO: 8:00a.m. – 3:00p.m.

NIVELES QUE ATIENDE: JUNIOR SCHOOL PRK-2  
MIDDLE SCHOOL 3-7  
HIGH SCHOOL 8-11

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: N° 000749 agosto. 30/1999  
N° 5536 dic. 3/2003

INSCRIPCIÓN DANE: 425175000969

PLANTA FISICA: Propia

NOMBRE DEL RECTOR: John Richard Last C.E. - 502889

TITULO:

GRADO EN EL ESCALFÓN:

RESOLUCIÓN:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Fundación Educativa Gimnasio Los Caobos  
NIT – 832002072-8

PERSONA NATURAL: PERSONA JURIDICA

SOCIEDAD TIPO DE SOCIEDAD  
Fundación sin ánimo de lucro

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

## 2.-HORIZONTE INSTITUCIONAL

### 2.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### 2.1.1 MISIÓN

Formar personas integrales a través de una educación católica y de calidad, bilingüe y actualizada, para que sean líderes emprendedores al servicio del país con una sólida estructura de valores y comprometidos con el bien común

#### 2.1.2 VISIÓN

Ser la institución educativa líder en la formación de una cultura emprendedora a partir de la creatividad, la innovación y la responsabilidad social, a través de la excelencia académica, artística y deportiva, fundamentada en la ética Caobos respaldada a través del desarrollo de las habilidades del Siglo XXI

#### 2.1.3 PRINCIPIOS Y VALORES

1. Amor a Dios de quien desciende todo bien.
2. Amor y respeto a nuestros padres representantes de Dios.
3. Amor a la Patria. Trabajamos por su grandeza.
4. Respeto inmenso a la dignidad de la persona humana.
5. Convivencia pacífica con todos los hombres, sin distinción de posición económica, religiosa, social o política.
6. Labor constante de superación personal.
7. Cumplimiento espontáneo de sus obligaciones.
8. En nuestras manos está el futuro de la Patria.
9. El tiempo es valioso; aprovechémoslo debidamente.
10. Los padres de nuestros alumnos estarán satisfechos de la instrucción y educación de sus hijos que han colocado en nuestras manos.

El GLC propende por un individuo competente en **Respeto, Dignidad, Igualdad, Superación y Responsabilidad** valores que por medio de su liderazgo y teniendo como pilares a Dios, la Familia y la Patria demuestran día a día con actuar.

#### Código ético:

El estudiante del Gimnasio Los Caobos se debe caracterizar a lo largo de su formación escolar por:

- a) Ser una persona capaz de un compromiso cristiano en su opción de vida, siguiendo los principios y valores humanistas que emanan del Evangelio y las enseñanzas de la Iglesia Católica.
- b) Ser una persona capaz de tomar decisiones libres, responsables y autónomas guiadas por principios de justicia, solidaridad y honestidad en todo tiempo y lugar.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

- c) Hombres y mujeres que captan la presencia de valores falsos y se oponen a ellos mediante la denuncia y la acción. Esta actitud la manifiestan en su diario vivir, en la manera de ejercer el liderazgo y en los ejercicios académicos del año escolar orientados a la comprensión y desarrollo del emprendimiento económico, social, político y cultural.
- d) Hombres y mujeres intelectualmente competentes, preparados para asumir progresivamente los desafíos del presente y futuro de la patria, educados en una actitud de servicio y amor por el país.
- e) Personas que entienden el liderazgo y el progreso material como oportunidad para mejorar las condiciones de vida de los menos favorecidos de la sociedad.
- f) Hombres y mujeres que en la edad escolar desarrollan el liderazgo y el emprendimiento como expresión de un compromiso solidario y comunitario en la construcción de una sociedad más justa y participativa.
- g) El estudiante del Gimnasio Los Caobos es leal, veraz y honesto, no acepta el fraude ni el engaño en su vida personal o entorno social.
- h) Una persona con alta responsabilidad individual y social que asume las consecuencias de sus decisiones. Se da cuenta de que sus decisiones afectan a los demás y le hacen responsable de su historia concreta y de la historia de aquellos que le rodean (la familia, los compañeros, la nación, el mundo).
- i) Una persona que ha entendido el ejercicio de su libertad como una acción comunitaria en la cual su libertad personal está implicada con la libertad de los demás y con el progreso de la Sociedad.
- j) Entiende que el ejercicio de la libertad supone interrelación y dependencia entre el individuo y la sociedad, la persona y la comunidad, los derechos y las obligaciones.

### 2.1.4 POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Gimnasio Los Caobos, es una institución educativa bilingüe, la cual imparte una visión emprendedora para formar estudiantes en la ética Caobos, con una infraestructura que propicia la excelencia académica, artística y deportiva, con personal competente que garantiza la eficacia de sus procesos y la mejora continua.

### 2.1.5 OBJETIVOS DE LA CALIDAD

- Fortalecer la excelencia académica, artística y deportiva.
- Consolidar el proyecto de educación bilingüe
- Promover la visión emprendedora
- Garantizar personal competente

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

- Desarrollar actividades que fomenten la ética Caobos
- Fortalecer la infraestructura
- Garantizar la eficacia y mejora continua del sistema de gestión de la calidad

### 2.1.6 PERFIL DEL ESTUDIANTE GLC

El perfil del alumno que pretende formar el Gimnasio será: Un ser social, trascendente, con una formación moral y ética sólida que unida a una capacitación académica con las mejores opciones dentro de los últimos adelantos científicos, les permita ser líderes en la sociedad futura del país.

Las características de este alumno son:

- Expresa a través de su comportamiento, amor a Dios, a la patria y a la familia.
- Es responsable de sus actos.
- Es recto en su proceder y acepta las reglas de convivencia democrática.
- Su trato para los demás es respetuoso.
- Respeta sus pertenencias y las de los demás.
- Respeta el medio ambiente y promueve su conservación.
- Posee y practica un estricto sentido de justicia y equidad social.
- Su posición es crítica, autónoma y constructiva frente a la sociedad y los diferentes medios de comunicación.
- Posee una sólida y positiva autoestima, con una clara conciencia del cuidado mental para su propio bienestar.
- Se comunica en forma oral y escrita de manera eficaz, clara, directa y positiva.
- Está comprometido con su proceso de aprendizaje de manera que lo hace parte de todas sus experiencias y pone a su servicio sus habilidades, destrezas e intereses.
- Reconoce en la práctica deportiva una oportunidad de salud física y de sano compartir con otros.
- Es tolerante con sus semejantes.
- Alimenta su espiritualidad religiosa.
- Es emprendedor y aplica habilidades siglo XXI.

## 3-. GESTIÓN ACADÉMICA

### 3.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO

Para el GLC, la educación de la persona humana en su formación integral; está referida a la consecución de la unidad de vida, la cual no resulta de la sumatoria de sus partes, sino de la relación u ordenación de éstas a la unidad del ser como aspiración a la totalidad personal.

La **educación integral** impartida en el GLC es apropiada para la búsqueda del crecimiento de cada miembro de la comunidad educativa, respetando su singularidad, acrecentando la autonomía, la libertad, la apertura, la toma de conciencia de su propia identidad y del papel que desempeña en la sociedad. Educar es acción y efecto en la consecución del perfeccionamiento de las potencialidades de la persona humana: es por esto que la formación integral es un medio idóneo para la consolidación progresiva del proyecto de vida, que se va construyendo a partir del estudio, la indagación y el compromiso social, en espíritu de diálogo y de servicio, y que en la medida en que se realiza en libertad, en unidad de vida, con excelencia, con alegría y sentido de trascendencia, surge de ella la persona, que cada uno está llamado a ser.

Será fin esencial de la educación del Gimnasio propiciar el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y transformadores el estudiante; que parta de la voluntad y la inteligencia personal para desembocar en un enriquecimiento intelectual, moral y espiritual de éste.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

Partiendo de este supuesto, el Gimnasio se constituye en un proyecto pedagógico que atiende a las individualidades de los estudiantes, que busca su formación integral dentro de un espíritu de participación, respeto y autonomía. Se pretende la formación de una persona ética, creativa y responsable que le permitirá liderar la sociedad en la cual se desenvuelven.

El objetivo del GLC es lograr la excelencia académica por medio de la motivación permanente de sus estudiantes para que desarrollen al máximo sus competencias básicas y cultiven el gusto por el conocimiento. Para tal fin, se crearan estrategias académicas y administrativas para apoyarlos en sus dificultades y, así mismo, orientarlos en sus aciertos fomentando un clima afectivo que integra a docentes y estudiantes.

### 3.2 PLAN DE ESTUDIOS

El GLC teniendo en cuenta los fines de la educación, los objetivos generales y específicos expuestos en las Ley General de Educación ha diseñado un Plan Estudios que le permite garantizar a sus estudiantes la apropiación de los aprendizajes y competencias básicas en cada uno de los niveles de escolaridad que posee.

#### 3.2.1 EL ENFOQUE METODOLÓGICO DEL GLC

El GLC desarrolla su Plan de Estudios a través de un enfoque metodológico dinámico, flexible, interdisciplinario, que promueve el aprendizaje autónomo el cual facilita el desarrollo de habilidades y competencias básicas de los estudiantes.

Dicho enfoque se basa en los principios de la didáctica de hoy, la cual exige determinar cuáles son los contenidos a trabajar coherentes con el propósito de desarrollar valores, instrumentos de conocimiento y operaciones intelectuales.

Este enfoque centra su atención en el Aprendizaje Significativo el cual se caracteriza por partir de los conocimientos previos de los estudiantes con el fin de relacionarlos con el nuevo conocimiento para transformarlo por medio del análisis y el juicio crítico.

En este contexto es necesario superar la idea de aprender por la de “Aprender a Aprender” y “Aprender a Desaprender”, pues lo decisivo de hoy es dar a conocer al alumno, el qué, el cómo y el para qué de lo que se desarrolla en el aula. De acuerdo con lo anterior, según Freire la educación se debe basar en la ética universal del ser humano, la autonomía, la transformación de la realidad, a través de aprender y descubrir nuevas dimensiones y posibilidades de la realidad en la vida, la sociedad y el trabajo, permitiendo la lectura del mundo, mediante el diálogo, una actitud de toma de conciencia de la realidad, creativa, crítica transformadora y de libertad permanente. Así mismo, se tienen en cuenta las siete propuestas planteadas por Morín que orientan la educación del futuro: enseñar a autocriticar el conocimiento, la capacidad para plantear y resolver problemas, el conocimiento de la humanidad común y la diversidad cultural, el desarrollo intelectual, afectivo y moral, el apropiarse del principio del incertidumbre, el asumir el compromiso de la democracia y el deber ético de enseñar, aceptando las reglas democráticas con su diversidad y antagonismo.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

### 3.2.3. EDUCACIÓN PARA EL SIGLO XXI.

Como consecuencia de la evolución del nuevo paradigma cultural de Sociedades del Conocimiento marcadas por un incesante desarrollo tecnológico y por fenómenos mundiales como la globalización política y económica, el Gimnasio Los Caobos ha adoptado dentro de su proyecto educativo el modelo y los métodos de enseñanza y aprendizaje correspondientes a la actual tendencia pedagógica denominada **Educación para el siglo XXI**. Esta nueva orientación escolar busca responder a las actuales demandas que la sociedad colombiana y el contexto internacional exigen a las instituciones educativas, particularmente en el desarrollo de cuatro habilidades fundamentales que los estudiantes deben adquirir durante su etapa escolar:

- a. Colaboración
- b. Creatividad
- c. Comunicación
- d. Pensamiento crítico

Para desarrollar estas habilidades, el Gimnasio Los Caobos aprovecha una gran variedad de métodos de enseñanza y aprendizaje que se encuentran disponibles en las actuales teorías pedagógicas. Particularmente las metodologías de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), y el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S), adquieren gran relevancia dentro del modelo de Educación para el siglo XXI.

Por esta razón, el colegio en general y sus docentes en particular, se encuentran comprometidos plenamente para que estas habilidades, con el apoyo de nuevos métodos de enseñanza, sea una realidad en el diario acontecer de la institución.

### 3.2.3. Programa de emprendimiento: Caobos Emprende.

Teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en torno a la cultural del emprendimiento en los establecimientos educativos: "El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad" (ley 1014 de 2006), el Gimnasio Los Caobos se ha comprometido seriamente en la promoción y desarrollo del espíritu emprendedor con miras a formar ciudadanos que contribuyan con los grandes cambios sociales y económicos que necesita el país.

Para hacer real la cultura emprendedora, todos los niveles de educación impartidos por el colegio: preescolar, primaria, secundaria y media se encuentran vinculados a proyectos de emprendimientos desarrollados según la edad y formación de los educandos. Estos proyectos, elaborados a lo largo del año escolar bajo la supervisión de los profesores, buscan que los estudiantes desde temprana edad asuman el espíritu emprendedor como una actitud ante la vida que puede proyectarse en cualquier profesión o actividad productiva que ellos escojan en el futuro. En esta misma línea de reflexión, la formación en emprendimiento, articulada a los planes de estudio de cada asignatura, contribuye a generar una conciencia de cambio social en donde la visión empresarial y la producción de riqueza se conciben como un medio para brindar mejores oportunidades de vida para todos, particularmente para los menos favorecidos de la sociedad.

Finalmente el emprendimiento es concebido como un medio para innovar en todos los aspectos que el país necesita: ciencia, tecnología, empresas, industrias y agro, de tal forma que los estudiantes con sus proyectos emprendedores piensan, imaginan y desarrollan ideas creativas que

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

hipotéticamente podrían convertirse en acciones reales que contribuyan a la transformación de la nación.

### 3.2.4 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

#### **Definición del sistema Institucional de evaluación y Promoción.**

Por evaluación se entiende el conjunto de valoraciones o juicios sobre el progreso y avance de los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades y en la adquisición y aplicación de los conocimientos y demás bienes y valores de la cultura atribuibles al proceso educativo. Por promoción se entiende el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Proyecto educativo Institucional.

El “GIMNASIO LOS CAOPOS” define los criterios de evaluación integral en el Proyecto Educativo Institucional, así como el procedimiento de evaluación del desarrollo y rendimiento de los estudiantes en el Plan de Estudios, de conformidad con las normas vigentes.

Los procedimientos de evaluación integral del “GIMNASIO LOS CAOPOS” se establecen en correspondencia con las finalidades del Proyecto Educativo, de tal manera, que la evaluación sea promotora de la realización personal de los estudiantes y sea medio para lograr que los ideales y la filosofía de la educación que se proponen en él se realicen cabalmente.

La evaluación es continua y se expresa en informes comprensibles, para determinar la obtención de los logros, metas y estándares y la promoción de los estudiantes en cada grado, para valorar los avances en la adquisición y aplicación de los conocimientos, para propiciar el desarrollo de capacidades y habilidades, y para desarrollar y afianzar valores y actitudes.

#### **Logros, Indicadores de Logros y Estándares.**

En consecuencia con los principios y finalidades de la educación, el Proyecto Educativo Institucional del GIMNASIO LOS CAOPOS define los logros, las actitudes y los comportamientos que forman o delinean el perfil del desarrollo humano integral de los estudiantes de la Institución.

En el Plan de estudios se definen los estándares, las metas y logros fundamentales de las áreas, y procesos de desarrollo humano, en cada grado, y ellos son el requisito del aprendizaje y del comportamiento que sirven de base para la continuidad en el proceso de formación.

Los logros de promoción no pueden aplazarse, como tampoco pueden quedar pendientes.

Los indicadores de logros son las evidencias o las señales de que el estudiante ha alcanzado la conducta o la meta esperada dentro del proceso y permiten al educador/ detectar los avances y dificultades del mismo estudiante, sirven como muestra para considerar alcanzada la meta o logro y se utilizan en la evaluación continua, por lo que se formulan en la planeación de cada área.

#### **Procesos y Medios para la Evaluación.**

En el Gimnasio la evaluación se hace por comparación permanente del estado formativo y cognoscitivo de los estudiantes con el perfil de desarrollo y de formación integral definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Los medios para la evaluación tienen por objeto comparar el estado de desarrollo del estudiante con los indicadores de logro propuestos en el plan de estudios y podrán utilizarse entre otros, los siguientes:



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

- a. Pruebas, trabajos, exposiciones, informes, portafolios, y monografías que reflejan la adquisición de conocimientos, de apropiación y producción de conceptos y de desarrollo de habilidades y destrezas.
- b. Formulación de proyectos colaborativos e interdisciplinarios que permiten identificar los niveles de análisis, síntesis, comprensión, discernimiento, crítica, colaboración, comunicación y creatividad.
- c. Apreciaciones cualitativas que son valoraciones y juicios, resultado de observación, descripción, diálogo, entrevista abierta u otras formas de evaluar desempeños de los/las estudiantes, apreciaciones en las cuales podrán participar los/las mismos/as estudiantes mediante etapas de auto evaluación y co-evaluación.

### Valoración de Áreas.

Los educadores deben realizar una evaluación continua del comportamiento y del desempeño de sus estudiantes en las áreas a su cargo y formularán las apreciaciones cualitativas y cuantitativas en torno de su desarrollo integral.

Es responsabilidad de los educadores la valoración de las áreas y sus respectivas disciplinas, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el Plan de Estudios en cuanto al proceso de rendimiento de los estudiantes y las calificaciones obtenidas.

Las áreas establecidas por el MEN y adoptadas por el Gimnasio Los Caobos son:

### 3.2.5 ESTRUCTURA DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO

#### AREAS FUNDAMENTALES EN JUNIOR SCHOOL

AREAS	DISCIPLINAS
<b>DIMENSIÓN COGNITIVA</b>	-Ciencias Naturales -Matemáticas
<b>DIMENSIÓN COMUNICATIVA</b>	-Español - Inglés
<b>DIMENSIÓN ETICA Y ESPIRITUAL</b>	-Religión
<b>DIMENSIÓN ESTÉTICA</b>	-Música - Arte
<b>DIMENSIÓN CORPORAL</b>	-Educación Física
<b>DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA</b>	-Dirección de Grupo -Educación para la afectividad

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

### AREAS FUNDAMENTALES EN MIDDLE Y HIGH SCHOOL

AREAS FUNDAMENTALES	INTEGRADAS POR
<b>MATEMÁTICA</b>	Matemáticas
<b>INGLÉS</b>	Inglés
<b>ESPAÑOL</b>	Español
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ciencias Naturales 3°- 5o</li> <li>➤ Biología 6°-9o</li> </ul>
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elementos de Física y Química 8° y 9o</li> <li>➤ Física 10° y 11°</li> </ul>
Química	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elementos de Física y Química 8° y 9o</li> <li>➤ Química 10° y 11°</li> </ul>
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	Sociales
<b>EDUCACIÓN ARTISTICA</b>	Arte Música

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	Educación Física Gimnasio
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>	Religión 3° a 10°
<b>EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS</b>	Ética 11°
<b>TECNOLOGÍA INFORMÁTICA</b> E	Computadores
<b>FILOSOFÍA</b>	Filosofía
<b>ELECTIVAS</b>	Electivas 10o y 11o

**VALORACIÓN ACTITUDINAL:** Es responsabilidad de los educadores valorar el comportamiento y la disciplina en su respectiva área.

### **Utilización de los Resultados.**

Los resultados de la evaluación conducirán a la investigación de las causas de éxito no de los estudiantes del Gimnasio, asociadas con el aprendizaje y la pedagogía, con el fin de poner en marcha alternativas pedagógicas que mejoren los procesos educativos y estimulen en los mismos estudiantes el compromiso y la responsabilidad con su propia formación.

Como parte del proceso de evaluación en cada grado, los educadores programarán las actividades individuales o grupales que se requieran para superar las fallas o limitaciones en la obtención de las metas por parte de los estudiantes e igualmente, programarán actividades de profundización, consulta y práctica para estimular los avances de aquellos estudiantes que muestren logros sobresalientes o quienes superen el nivel esperado por el Colegio.

Las actividades a que se refiere el artículo anterior son actividades de apoyo, hacen parte esencial de las actividades pedagógicas ordinarias y de la programación de cada área o disciplina y a ellas no se dedican días o semanas específicas que afecten la permanencia de todos los estudiantes en el grupo o en la institución.

En cada período, los educadores elaborarán informes de evaluación y al finalizar el año escolar, analizarán los informes periódicos con el fin de generar un concepto evaluativo integral, cualitativo y cuantitativo, para cada estudiante, que fundamente la decisión de aprobación o reprobación en cada área y en cada grado.

### **Registro Escolar de Valoración**

Tanto las valoraciones de las pruebas como las apreciaciones cualitativas se consignarán en informes y en el libro de Registro de Valoración el cual contendrá, además de la identificación personal del estudiante, los datos académicos, la valoración actitudinal, el concepto evaluativo integral, tanto cualitativo como cuantitativo, emitido en cada período y al final de cada grado escolar.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

### **Aprobación de Grado**

Los estudiantes del "GIMNASIO LOS CAOPOS" aprueban un grado en la educación básica, primaria y secundaria y en la educación media cuanto hayan cumplido con todos los requisitos fundamentales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, a saber:

- a. Haber obtenido o superado el desempeño básico de las áreas, en el grado respectivo.
- b. Haber asistido como mínimo al setenta y cinco por ciento del tiempo total de cada área o asignatura en el grado respectivo.
- c. En el grado decimoprimer, además de los requisitos anteriores, se debe aprobar el proyecto de grado y certificar las 80 horas de trabajo social.
- d. Grado 11 aprobación del TOEFL con una nota superior a 80

Parágrafo.- La aprobación es grado por grado y es equivalente a promoción para todos los efectos.

### **Reprobación de Grado**

Para los efectos contemplados en el presente Reglamento o Manual de Convivencia, tal como lo preconizan la Ley y la Jurisprudencia, no existe promoción académica automática de un grado a otro, en ninguno de los grados y ciclos de la Educación Básica, primaria y secundaria, y Media, lo cual significa, que el estudiante aprueba un grado sólo en la medida en que alcance los logros previstos para el mismo grado.

- Un estudiante no alcanza los logros de un grado cuando:

- a. Obtenga una calificación de Desempeño Bajo en tres o más áreas.
- b. Cuando haya dejado de asistir al veinticinco por ciento o más del tiempo total de cada área o disciplina en el grado respectivo.

La reprobación en el Colegio se da en cada grado, desde primero hasta once con la pérdida de tres o más áreas y en los casos específicos determinados en la legislación escolar vigente.

Cuando el desempeño es bajo en una o dos áreas de un grado al finalizar el año escolar, el estudiante tendrá derecho a un programa de actividades complementarias especiales, diseñado por los educadores respectivos, el cual se adelantará con su orientación y dirección, bajo la responsabilidad del mismo estudiante y de sus respectivos padres o acudientes. Al regresar para iniciar el año siguiente, el estudiante debe demostrar la superación de todas sus deficiencias o logros pendientes para continuar en el nuevo grado.

Parágrafo 1: Con fundamento en lo prescrito en el presente artículo el alumno de grado undécimo que no logre la superación de todos los requisitos para ser promovido puede repetir el grado o disponer de seis meses para demostrar la superación de las deficiencias.

Parágrafo 2: De acuerdo con las orientaciones del Ministerio de educación, la reprobación de un grado en el Gimnasio Los Caobos se da cuando no alcanza los logros de desempeño básico establecidos en el plan de estudios, el Gimnasio procurará el cupo del estudiante siempre y cuando no se presente consecutivamente y la edad del estudiante este acorde con la de sus compañeros.

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

## Valoraciones para el Registro

Para facilitar la movilidad y traslado de los alumnos a otro establecimientos del sistema educativo nacional, el Gimnasio los Caobos define la valoración de cada área en los siguientes términos::

- Desempeño Superior: Cuando el promedio está entre 90 y 100
- Desempeño Alto: Cuando el promedio está entre 76 y 89
- Desempeño Básico: Cuando el promedio está entre 65 y 75
- Desempeño Bajo Cuando el promedio está entre 10 y 64

Se debe tener en cuenta que la aprobación opera cuando se obtiene como mínimo la valoración de DESEMPEÑO BÁSICO y que las certificaciones se expedirán en términos conceptuales y numéricos. Graduación. Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de BACHILLER ACADÉMICO BILINGÜE, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

### 3.2.6 Programa de Formación Character Counts

Character Counts o Tus Valores Cuentan en español.

La metodología parte de lo positivo, en la cual se resaltan los valores universales como fundamentales en la formación del yo, que se proyecta en la sociedad, los valores fundamentales son 6: Respeto, responsabilidad, civismo, bondad, justicia y confiabilidad, los cuales deben ser trabajados con toda la comunidad escolar.

El objetivo del programa es mejorar el compromiso y el desempeño académico de los estudiantes, aumentar su desarrollo social y emocional, infundir valores éticos positivos, desarrollar destrezas para tomar decisiones y crear una cultura escolar donde los niños estén seguros y donde se cultiven los logros académicos y la responsabilidad social. El resultado es la formación de ciudadanos integrales que participan activamente en el mejoramiento de la sociedad

El programa es consistente con el Plan de Acción de la Política Pública de Juventud y la formulación del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y a la justicia social de la sociedad en general.

## 4. DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

### FUNDAMENTACION:

Para el Gimnasio Los Caobos es fundamental educar nuevas generaciones que sean líderes en la construcción de un país más participativo, justo y competente, por lo que la formación en valores y actitudinal de manera integral ocupa un lugar destacado en el proyecto educativo. Esta formación busca que los estudiantes asuman valores que los lleven a construir de manera responsable la historia personal y colectiva.

La educación integral se convierte en una herramienta para fortalecer pautas de conducta que son asumidos por nuestros estudiantes y les permiten definir los objetivos de su vida, les ayudan a aceptarse y estimarse en todas sus dimensiones. Nuestra institución educativa busca ayudar a construir criterios para tomar decisiones correctas y orientar en la adquisición y desarrollo de

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

aquellos valores que integren a la comunidad en procesos de autonomía, respeto, dignidad, igualdad, superación y responsabilidad.

## 4.1 PROYECTOS TRANSVERSALES

### INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a la Ley 1453 de 2011 (Ley de Seguridad Ciudadana), que en su artículo 94 dispone de la adición del siguiente párrafo al artículo 42 de la Ley 1098 de 2006 (Ley de la Infancia y la Adolescencia), "**Parágrafo 1. Considérese obligatorio que todas las instituciones educativas públicas y privadas estructuren un módulo articulado al PEI para mejorar las capacidades de los padres de familia y/o custodios en relación con las orientaciones para la crianza que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias como: consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, deserción escolar, agresividad, entre otros.**", el Gimnasio los Caobos, por medio de sus proyectos transversales:

### PROYECTO DE LAS NACIONES UNIDAS ONU

#### MISIÓN

Formar seres humanos líderes en la *resolución pacífica de conflictos* y en la construcción de una sociedad libre de enfrentamientos y rivalidades, mediante la puesta en práctica de los principios, normas y valores propios del funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas – ONU.

#### VISIÓN

Ser reconocidos por el entorno educativo y la sociedad en general, como el semillero difusor y multiplicador, de *las buenas prácticas que rigen la adecuada convivencia entre las personas*, cuyo impacto hace que cada día más estudiantes e instituciones educativas quieran poner en marcha los modelos de negociación diplomática, ejercidos por la ONU.

#### OBJETIVOS DEL GLC MUN

El Modelo de Naciones Unidas ayuda a los estudiantes del Gimnasio los Caobos a:

- Formarse en técnicas de persuasión, negociación, redacción y oratoria, en un ámbito de tolerancia y respeto por la diversidad.
- Inculcar en los participantes que la mejor forma de resolver los conflictos es a través del diálogo y la negociación, sin recurrir jamás a la violencia.
- Fortalecer la preparación e investigación de los temas para tener una idea clara de la posición de los países en relación con los temas en debate.
- Preparar cada Modelo, en los cuales los estudiantes deben asumir el papel de representantes de países, para seguir una serie de reglamentos y normas de procedimientos similares a las que utilizan los delegados, en las reuniones de los diferentes órganos de Naciones Unidas.
- Evaluar globalmente esta experiencia, para fortalecer el mejoramiento del estudiante en este ejercicio académico y los aportes que éste le ofrezca en su crecimiento personal.

### PRAE (PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR)

#### MISIÓN

Contribuir al desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental que lleven al mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible.

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

## **VISIÓN**

Construir herramientas valiosas y actualizadas para la labor educativa ambiental que desarrollan los colegios de la ciudad.

## **OBJETIVO GENERAL**

Identificar elementos conceptuales, metodológicos, y estratégicos que, desde la educación ambiental, contribuyan al desarrollo de competencias que incidan en la transformación de la Institución Educativa, para la formación de ciudadanos.

## **EDUCACIÓN PARA LA AFECTIVIDAD Y LA VIDA**

Educación para la Afectividad y la Vida: Por medio de los programas de la organización KUNA desarrollados a través de convivencias, talleres y conferencias de temas específicos sobre problemas de los estudiantes en su juventud, se busca un acercamiento entre padres de familia e hijos, para fortalecer los lazos emocionales y de dinámica familiar, orientados a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar y la agresividad.

El proyecto de Educación para la afectividad y la vida está fundamentado en los lineamientos dados por el Ministerio de Educación nacional en el proyecto de educación para la vida y el amor, según resolución No. 03353 del julio de 1993.

Partiendo del concepto de que la sexualidad está presente a lo largo de la vida de los seres humanos y que es parte inherente del hombre el proyecto de educación para la afectividad y la vida busca la formación integral de los estudiantes a través de todas las dimensiones del ser: biológica, emocional y psicológica, sociocultural y ética, promoviendo así el desarrollo del ser en la autoestima, la autonomía y la convivencia dentro de los valores humano-cristianos contemplados en la misión y visión del Gimnasio Los Caobos. Una verdadera "formación", no se limita a informar la inteligencia, sino que presenta particular atención a la educación de la voluntad, de los sentimientos y de las emociones. Para alcanzar el cumplimiento de este proyecto se desarrollan cinco programas fundamentales que son:

- PROGRAMA EDUCACIÓN SEXUAL
- PROGRAMA DE FORMACIÓN EMOCIONAL: KUNA
- PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SENTIDO DE VIDA
- SERVICIO SOCIAL
- PROGRAMA DE NAVES

## **EMPRENDIMIENTO**

### **MISIÓN**

"Formar un espíritu emprendedor, desarrollando habilidades creativas e innovadoras de impacto en una formación académica e integral"

### **VISIÓN**

Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos; contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia; Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

productivo; y Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de asociarse

### 5. GOBIERNO ESCOLAR – Órganos de participación

De conformidad con la Constitución Política de Colombia el Colegio garantiza la participación de la comunidad educativa en la dirección, mas no en la administración de la institución.

El desarrollo de dicha participación se hace con base en las prescripciones de la Ley General de Educación y sus reglamentaciones, como se expresa a continuación.

#### Representatividad

La Fundación Educativa Los Caobos se reserva el derecho de la participación y de la presencia de sus miembros en los órganos del gobierno escolar y en todas las demás instancias de participación.

La Fundación tendrá representación en cabeza de los miembros designados por la Directiva de la misma entidad.

Los diferentes cargos que se provean por medio de elección se elegirán en sendas jornadas democráticas debidamente programadas y preparadas por las autoridades escolares y los entes correspondientes.

#### Principios

La participación en la vida democrática del Colegio se fundamenta en los principios de

**Corresponsabilidad**, asumiendo cada uno los compromisos adquiridos en los respectivos niveles para los cuales se es elegido o nombrado;

**Representatividad**, respetando y acatando la delegación recibida y haciendo valer los derechos de los representados; y

**Unidad**, procurando que el servicio educativo escolar se realice con unidad de criterios y en perspectiva de una verdadera comunidad.

#### Criterios

Para la designación o elección de las personas que hagan parte de los órganos de participación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios o requisitos:

- **Representatividad**, que se ejerce en representación del respectivo estamento y se obtiene mediante los mecanismos de elección;
- **Participación**, efectiva y en actitud de colaboración para lograr un buen servicio educativo;
- **Tiempo de vinculación**, que salvo legislación particular o especial implica como mínimo tres años en el colegio;
- **Actitudes y valores** con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional;
- **Grado de identidad**, que implica conocer, aceptar y asimilar los principios de la institución;
- **Grado de pertenencia**, que se manifiesta en el compromiso con el colegio y una entrega al servicio educativo del mismo;
- **Disponibilidad**, representada en tiempo para las reuniones, las actividades y el servicio; y



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

- **Cumplimiento de obligaciones**, especialmente estando siempre a paz y salvo por todo concepto.

### **Revocatoria**

Los cargos sometidos a elección son susceptibles de revocatoria del mandato según lo determinado en el reglamentado para cada uno de los entes de participación.

### **CONSEJO MÁXIMO ASESOR**

Asesorar a las directivas en el seguimiento, desempeño y desarrollo de normas generales que reglamentan el funcionamiento del Gimnasio Los Caobos, de acuerdo con su misión y visión, la legislación escolar colombiana y el manual de convivencia.

### **CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR (ACUERDO No.-001 del 2007)**

El Consejo Directivo escolar del Colegio "GIMNASIO LOS CAOPOS" de Chía, como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría de la Rectoría, que coadyuva en la orientación del colegio y asesora para la toma de decisiones

Está integrado por:

- ❖ El Rector, quien lo presidirá;
- ❖ Dos representantes de LA FUNDACION EDUCATIVA GIMNASIO LOS CAOPOS.
- ❖ Tres representantes de los educadores;
- ❖ Dos representantes de los padres de familia;
- ❖ Dos representante de los alumnos;
- ❖ El Director Administrativo;
- ❖ Tres Directoras de sección
- ❖ Directora Académica
- ❖ Un representante de los exalumnos; y
- ❖ Un representante del sector productivo

Son funciones del consejo Directivo del Colegio, las siguientes:

- Asesorar a la Rectoría en la toma de las decisiones de ésta para el buen funcionamiento del colegio;
- Considerar las iniciativas de los miembros de la comunidad educativa que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar;
- Considerar las sugerencias de los miembros de la comunidad educativa para asesorar a la Rectoría en la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico;
- Tomar las decisiones que afecten al funcionamiento del Colegio cuando según el Manual de Funciones y el Reglamento o Manual de Convivencia no sean de competencia de otra autoridad.;
- Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre directivos y docentes con alumnos después de haber agotado el conducto regular y los procedimientos previstos en el Reglamento o Manual de Convivencia;
- Adoptar el Reglamento o Manual de Convivencia que presente la Rectoría a su consideración;
- Asumir la garantía y defensa de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a inscripción y consideración de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces;

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

- Participar en el proceso de auto evaluación del colegio para la caracterización del servicio educativo y adoptar las tarifas educativas;
- Participar en el proceso de evaluación institucional;
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño del alumno en todos los órdenes;
- Recomendar criterios y promover actividades y relaciones de tipo académico, deportivo, cultural, recreativo y social de la comunidad educativa con otras instituciones;
- Fomentar la conformación del Consejo de Padres;
- Reglamentar los procesos electorales a que haya lugar;
- Estimular y controlar el buen funcionamiento del colegio; y
- Darse su propio reglamento

### COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

El Gimnasio Los Caobos contará con un Comité Escolar de Convivencia, que se integrará y funcionará en concordancia con lo establecido en la ley no. 1620 del quince (15) de marzo de 2.013, con el fin de mejorar la convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

### CONSEJO DE PADRES (ACUERDO No. 002 de 2007)

El Consejo de Padres de Familia del Colegio “GIMNASIO LOS CAOPOS” de Chía, como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría de la Rectoría, que coadyuva en el proceso educativo del Colegio para elevar los resultados de calidad del servicio.

El Consejo de Padres de Familia del Colegio “GIMNASIO LOS CAOPOS” estará integrado por un padre de familia de cada uno de los grados que ofrece el Colegio.

Son funciones del Consejo de Padres de Familia del Colegio, las siguientes:

- Asesorar a la Rectoría en la toma de las decisiones sobre los temas puestos a su consideración;
- Considerar y analizar con la Rectoría y la Dirección General los resultados de las evaluaciones periódicas sobre competencias y de las Pruebas de Estado;
- Considerar las sugerencias de los miembros de la comunidad educativa para asesorar a la Rectoría en la toma de decisiones sobre la participación de los alumnos en las diferentes pruebas censales;
- Recomendar, apoyar y promover actividades de tipo académico, deportivo, cultural, científico y deportivo para mejorar las competencias de los alumnos en las diferentes áreas;
- Organizar los Comités de trabajo que se consideren convenientes para lograr los fines propuestos;
- Analizar el resultado del proceso de auto-evaluación del colegio y participar en la elaboración de los planes de mejoramiento;
- Promover actividades de formación de los padres de familia para que desarrollen estrategias de acompañamiento a sus hijos;
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración y solidaridad entre los miembros de la comunidad educativa;
- Presentar las propuestas para reformar el Proyecto Educativo Institucional cuando surjan estas por parte de los padres de familia;
- Presentar propuestas para el mejoramiento del Reglamento o Manual de Convivencia;
- Elegir los dos representantes de los padres de familia al Consejo Directivo, con la excepción cuando corresponda elegir uno de la Asociación de Padres;
- Elegir el representante de los padres de familia para la comisión de evaluación y promoción; y
- Estimular el buen funcionamiento del Colegio

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

### CONSEJO DIRECTIVO

Conformado por:

- Director General
- Rector
- Director administrativo
- Un representante del Consejo superior
- Directora Académica
- Directora de Mercadeo y admisiones
- Directoras de sección (3)

- 1.-Recibir informes de gestión de las diferentes dependencias del colegio.
- 2.-Decidir en segunda instancia sobre el ingreso de alumnos a la institución
- 3.-Aprobar la realización de eventos culturales, deportivos académico de especial importancia para la institución.
- 4.-Aprobar para ser presentados ante el Consejo directivo escolar:
  - a) Reformas del PEI
  - b) Reformas al manual de Convivencia
  - c) La estructura anual de costos educativos
- 5.-Aprobar el calendario académico anual, el plan curricular, los horarios de los profesores, las asignaturas de cada nivel, los textos, y ceremonias de clausura y graduación.
- 6.-Estudiar y aprobar la promoción anual de estudiantes según rendimiento académico y de acuerdo a las normas establecidas por la ley y el Gimnasio Los caobos.
- 7.-Decidir medidas sancionatorias graves a estudiantes del Colegio.
- 8.- Evaluar las notas trimestrales y expedir directivas y recomendaciones al respecto.
- 9.-Estudiar y aprobar la renovación de contratos de profesores del Colegio.
- 10.- Decidir medidas sancionatorias graves a docentes del colegio.
- 11.-Aprobar la creación de comités permanentes en el colegio, periodicidad, integrantes y funciones y demás aspectos necesarios para su normal desarrollo
- 12.- Aprobar recursos económicos para cursos de capacitación y/o ayudas especiales a profesores, directivos y empleados del colegio.
- 13.-Crear cuando lo considere conveniente comités temporales para tratar asuntos específicos.
- 14.-Conocer, evaluar y tomar decisiones sobre las políticas de promoción del colegio para mantener un número conveniente de nuevos alumnos.
- 15.- Evaluar la cartera morosa y expedir recomendaciones.
- 16.- Recibir informes de cafetería y Transporte.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

17.-Invitar a quienes considere necesario, a sus reuniones con el fin de que aporten sus conocimientos para tomar las mejores decisiones en casos necesarios.

18.-Las demás funciones que la Dirección General o el Consejo Máximo Asesor le asignen, o convengan.

### DECISIONES

Se toman en consenso. Si agotada la deliberación no es posible llegar a la decisión consensuada, el director General, atendiendo los valores y principios de la institución y el bien común, tomará la decisión que considere pertinente.

### QUORUM

Habrà quórum deliberatorio cuando estén más del 50% de sus miembros.

### CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico del Colegio "GIMNASIO LOS CAOPOS" de Chía, como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría de la Rectoría, que coadyuva en la orientación del colegio y asesora para la toma de decisiones de carácter eminentemente académicas.

El Consejo Académico del Colegio "GIMNASIO LOS CAOPOS" estará integrado por:

- El Rector, quien lo preside o en su defecto:
- Coordinadora de Inglés
- Jefe del área de Deportes
- Directoras de Sección
- Directora Académica
- Director de nuevas Tecnologías

Son funciones del Consejo Académico del Colegio, las siguientes:

- Asesorar a la Rectoría en la toma de las decisiones de para el buen funcionamiento académico del colegio;
- Servir de órgano consultor de la Rectoría y del Consejo Directivo en la revisión del proyecto educativo institucional;
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios;
- Organizar el plan de estudios, orientar su ejecución y plantear los ajustes pertinentes;
- Liderar la orientación pedagógica de la institución y participar en la evaluación institucional;
- Conformar las comisiones de evaluación y promoción para cada grado;
- Supervisar el proceso de evaluación y promoción que desarrolla el colegio;
- Considerar las sugerencias de los miembros de la comunidad educativa para asesorar a la Rectoría en la toma de decisiones de carácter académico y pedagógico;
- Recibir, atender y resolver los reclamos que formulen los alumnos sobre la evaluación;
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico de los alumnos; y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores y que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

### COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El GLC ha conformado comisiones de evaluación y promoción, las ha definido como órganos consultivos y asesores de la Rectoría que facilita la promoción de los alumnos, se reúnen al finalizar el año lectivo.

**Composición.-** Una para cada uno de los grados de la educación formal y estarán conformadas por:

- EL Rector o su delegado, quien la presidirá,
- Educadores del grado , y
- Directoras de sección
- Directora Académica
- Directoras de grupo.
- Psicología

Son sus funciones:

- Analizar los casos de los alumnos con desempeño bajo
- Hacer recomendaciones en términos de refuerzo y superación;
- Presentar a los padres de familia informes y planes y acordar compromisos;
- Recomendar actividades de promoción anticipada; y
- Definir la promoción o repitencia de los alumnos.

Durante los periodos trimestrales funcionarán unos SUB-COMITES de evaluación quienes tendrán como función evaluar y realizar seguimiento a los estudiantes durante los 3 periodos académicos. Conformarán estos comités:

- Director de sección
- Director Académico
- Jefe de grupo
- Docentes que dictan clases en esos niveles.
- Psicología

Al finalizar cada uno de estos sub-comités se elabora el acta, ésta permite hacer el seguimiento respectivo a las decisiones y tareas asignadas.

### CONSEJO ESTUDIANTIL

Es el organismo de participación de los alumnos del Colegio, como ente colegiado que garantiza este ejercicio democrático.

Está compuesto por un vocero de cada uno de los grados que funcionan en el Colegio, elegido en la forma determinada en el Proyecto Educativo Institucional.

Son sus funciones:

- Darse su propia organización interna;
- Elegir el representante de los alumnos ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos alumnos que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil;
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Reglamento o Manual de Convivencia

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

## PERSONERO

Es un alumno del último grado que representa a sus compañeros y sirve como promotor de los derechos y deberes consagrados en la Constitución y las Leyes de Colombia y en el Reglamento o Manual de Convivencia del Colegio.

Son sus funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los alumnos, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del Colegio, pedir la colaboración al consejo estudiantil o consejo de alumnos, organizar foros y formas de deliberación;
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los alumnos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los mismos alumnos;
- Presentar ante la Rectoría las solicitudes de oficio o de petición que considere necesarias para proteger los derechos de los alumnos y facilitar el cumplimiento de sus deberes;
- Cuando lo considere necesario apelar, ante el Consejo Directivo o ante el organismo que haga sus veces, las decisiones que se den respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

## 6. GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA

Controlar y asignar los recursos económicos de la institución y velar por su buen uso.

Velar por el mantenimiento y la correcta asignación de recursos para la infraestructura y equipos del Gimnasio

Vigilar y controlar los servicios subcontratados: cafetería y el transporte

Designar recursos para la capacitación del personal de servicios generales, docente y administrativo.

Velar por el cumplimiento del contrato de trabajo.

Mantener y mejorar el sistema de gestión de la calidad.

Responder por la dirección, organización, coordinación y control de las áreas de: Gestión Humana, tesorería, contabilidad, servicios generales, transporte y cafetería.

## ANEXOS

### 7.1- PLAN DE ESTUDIOS:

Carpetas por área donde se contempla la verticalidad de la misma, Meta, objetivo del área, objetivo de cada nivel, programas temáticos y planeación. (Dicha carpeta reposa en las oficinas de las Directoras de Sección)

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GLC

### 7.2. MANUAL DE CONVIVENCIA

El GIMNASIO LOS CAOBOS anualmente revisa y ajusta el Manual de convivencia de acuerdo con las necesidades de la comunidad y las normas vigentes.

Anualmente se entrega un documento a los Padres de Familia con la carta de aceptación del mismo, documento que se firma y entrega con los papeles de matrícula anual.

En el mes de agosto se entrega un libro amarillo que además del Manual de convivencia permite conocer el cronograma y calendario académico.

Igualmente en la página Web existe de manera virtual el mismo.

  
**John Richard Last**  
Rector